## Trayectoria empresarial 2021

EuroEficiencia, se especializa a finales de 2021 en la gestión de los Fondos Europeos Nex Generation, aportando solución integral a las bases establecidas en el Real Decreto 853/2021 para la solicitud de subvenciones existentes en actuaciones de mejora energética en viviendas y edificios.

Desde entonces, nos hemos especializado en las distintas subvenciones energéticas que se ofrecen a nivel estatal, comarcal y local. Actualmente actuamos como Agentes Rehabilitadores en todas España, cubriendo todas las necesidades de nuestros clientes.

# REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

**www.euroeficiencia.es**

**Correo:**
info@euroeficiencia.es

EuroEficiencia

# Hola!

Rehabilitamos edificios con cualquier patología en fachadas, medianeras, patios, tejados, cubiertas, impermeabilizaciones, canalizaciones, defectos estructurales, filtraciones, condensaciones o accesibilidad.

Somos especialistas en fachadas con envolvente térmica, que eliminan las humedades, aumentan el confort en la vivienda con importantes ahorros en calefacción y aire acondicionado, y mejoran la estética del edificio.

Nuestro equipo de Ingeniería aporta las soluciones más avanzadas, con nuevos aislamientos y técnicas aplicadas a sistemas de fachadas técnicas y ventiladas, mejorando notablemente la eficiencia energética y durabilidad.

EuroEficiencia

# Tabla de Contenidos


| | |
|---|---|
| Quiénes somos | 04 |
| Qué es la eficiencia energética | 05 |
| Ayudas s a la rehabilitación | 06 |
| Nuestros Servicios | 08 |
| Ventajas | 10 |
| La envolvente térmica | 12 |
| Instalaciones calor frío | 14 |
| Renovables | 15 |
| Algunos de nuestros proyectos | 16 |
| Equipo humano | 17 |

# Quiénes somos EuroEficiencia

## La actividad principal de **EuroEficiencia** es la rehabilitación parcial o integral de edificios, empresas, viviendas y comunidades de vecinos

En estos momentos se precisan unas soluciones personalizadas y constructivas que optimicen los recursos y contribuyan a una mayor eficacia de los mismos.

EuroEficiencia cuenta en la actualidad con trabajadores técnicos, arquitectos, diseñadores, ingenieros, auditores energéticos y consultores, con capacidad para poder desarrollar satisfactoriamente los distintos trabajos que nos encomienden.

Euroeficiencia está en constante desarrollo y evolución proporcionando soluciones a cada rehabilitación, como normativas, certificaciones, eficiencia energética, IEE, entre otras.

“ Implementamos en todos los trabajos y proyectos la normativa de eficacia energética, para aprovechar la rehabilitación de los edificios en mejorar su rendimiento.

# Qué es la eficiencia energética

**Es el momento de mejorar la Eficiencia Energética ya que las administraciones públicas, con fondos de la Unión Europea (Next Generation), están haciendo un gran esfuerzo económico para ayudar, con subvenciones que pueden llegar hasta el 80% de la inversión a realizar**

La eficicencia energética de un edificio se determina calculando el consumo de energía necesaria para satisfacer la demanda energética del edificio en unas condiciones normales de funcionamiento y ocupación, y se expresa de forma cualitativa o cuantitativa mediante indicadores, índices y calificación, o letras de una escala determinada convencionalmente y que varía de mayor a menor eficiencia.

Los edificios son responsables del 30% del consumo energético de la UE y del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Urge por tanto actuar mejorando la eficiencia energética del parque de viviendas a través de la rehabilitación integral y de la integración de fuentes de energía renovable.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), es la herramienta de planificación energética y establece como objetivo la rehabilitación de 1.200.000 viviendas hasta el año 2030.

# Ayudas a la rehabilitación

Serán subvencionables las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio que afecten a edificios de uso predominante residencial, con especial atención a la envolvente edificatoria, incluyendo también actuaciones de rehabilitación energética en sus viviendas, siempre que se obtenga una reducción de al menos un 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable, sobre la certificación energética.

**"Que se obtenga una reducción de al menos un 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable, sobre la certificación energética"**

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

**01** Obras de rehabilitación que afectan a las fachadas, cubiertas, carpinterías exteriores, vidrios y protecciones solares.

**02** Mejora Eficiencia Energética en las instalaciones térmicas calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria.

**03** Los honorarios de los profesionales intervinientes en la ejecución de la actuación rehabilitadora.

**04** El coste de la redacción de los proyectos, con ciertas limitaciones, fijadas por la normativa.



EuroEficiencia

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales

## A nivel de edificio

### REQUESITOS DE LAS AYUDAS

**Reducir al menos un 30%** el consumo de energía primaria no renovable

Un 25% zona C y un 35% zona D y E

**Reducir la demanda energética** anual global de calefacción y refrigeración en edificios de zonas climáticas C,D y E

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Convocatoria pública** de la CCAA o ciudad autónoma

**Concurrencia simple** por orden de presentación hasta el agotamiento de fondos

### CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Del **40%** al **80%**, según ahorro energético (100% en caso de vulnerabilidad económica)

Máximas entre **6.300** y **18.800 €** por vivienda

Hasta **1.000 €** por vivienda o **12.000 €** por edificio adicionales para retirada de elementos como amianto

### DESTINATARIOS

- Comunidades de propietarios
- Sociedades cooperativas de propietarios
- Propietarios o usufructuarios de edificios de tipología de vivienda colectiva
- Entidades de derecho público, empresas públicas, sociedades mercantiles estatales
- Administraciones públicas
- Agrupaciones de propietarios conforme a la Ley de Propiedad Horizontal
- Empresas y cooperativas arrendatarias o concesionarias de los edificios
- Propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila

### PLAZOS LÍMITE

El plazo para ejecutar las obras no podrá exceder de veintiséis meses, pudiéndose ampliar para edificios de más de 40 viviendas

| 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 |

Adjudicación de ayudas

Finalización actuaciones subvencionables

Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# Nuestros servicios

La rehabilitación energética consiste en reducir la demanda energética y mejorar las condiciones de confort de un edificio y/o vivienda mediante la implementación de obras, reformas e instalaciones en determinados elementos del mismo. Estas actuaciones pueden ser pasivas o activas.

La rehabilitación energética no sólo consigue un ahorro en el consumo energético del edificio y/o vivienda, el cual tendrá un retorno en la inversión, sino también incrementar, de forma notable, el confort térmico de los usuarios de ese edificio y/o vivienda lo que se percibirá desde el momento de la finalización de las actuaciones realizadas.

## “La energía desperdiciada es la mayor fuente de energía”

Para determinar las medidas y propuestas que se incluirán en el proyecto de rehabilitación energética del edificio se analizan los siguientes elementos:

• Aislamientos, puentes térmicos, cerramientos y hermeticidad de la envolvente térmica (fachadas, soleras, cubiertas y ventanas).

• Instalaciones: climatización, producción ACS, electricidad e iluminación.

EuroEficiencia se convierte en único interlocutor para el cliente encargándose desde la auditoría energética hasta la ejecución de toda clase de obras, incluyendo la redacción de proyectos y la tramitación de subvenciones, permisos y licencias.
También nos encargamos de orgsnixsr las reuniones informativas a los vecinos, documentación y mediación vecinal.

• Certificación energética
El certificado energétivo es necesario tanto al inicio de la rehabilitación como al final de la misma.

• Informe de evaluación del edificio (IEE)
Documento que acredita la situación en la que se encuentran los edificios, en cuanto a su conservación, el cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad universal y el grado de eficiencia energética.

Obligatorio para los edificios hayan cumplido 50 años.



**Euroeficiciencia es AGENTE DE REHABILITACIÓN y es su profesional de confianza que lleva a cabo toda la gestión integral de rehabilitación, incluida la gestión y tramitación de las ayudas públicas de rehabilitación de viviendas.**

Realizamos un acertado análisis previo de la situación de su edificio, cotejando todos los datos técnicos, energéticos y administrativos.

Identificamos los fallos y presentamos soluciones concretas para alcanzar un mayor porcentaje de eficiencia energética en su vivienda o edificación.

Es sinónimo de garantía, ya que el agente rehabilitador debe comprometerse con las metas planteadas, en cuanto a alcance de las obras, ahorro y plazos.

## Llave en mano

**VAGAR GOAN S.L.** es el agente rehabilitador de **Euroeficiencia** inscrito en el registro general de agentes rehabilitadores que trabaja bajo contrato de **“llave en mano”**, es decir, mediante un contrato donde se compromete a realizar todos los trámites necesarios y se hace responsable de los mismos para llevar a cabo la rehabilitación integral. Esto incluye desde la preparación de la documentación técnica para la solicitud de las ayudas hasta la obtención de la financiación.

## Entre las principales ventajas de la rehabilitación energética destacan:

- Ahorro energético = ahorro económico.
- Mejor del confort y bienestar de los usuarios.
- Reducción impacto ambiental del edificio y/o vivienda, en pro de la sostenibilidad, menos consumo energético = menos emisión CO2.
- Incremento de valor del activo (un edificio /y/o vivienda rehabilitado energéticamente tiene mayor demanda y mayor precio de venta ó renta de alquiler).
- Aumento de la vida útil del inmueble.
- Reducción de la hipoteca energética (el coste energético que se paga durante toda la vida útil del inmueble para poder vivir con confort térmico. A diferencia de la hipoteca bancaria, que está delimitada en tiempo y precio, la hipoteca energética es impredecible y depende, a parte de la demanda energética particular de cada edificio y/o vivienda, del precio de la energía, el cuál a su vez depende de múltiples factores.

## Deducción en el IRPF por obras de rehabilitación energética

**¿En qué edificación se puede realizar las obras?**

En las viviendas, plazas de garaje y trasteros que sean de tu propiedad y que se encuentren en edificios de uso predominante residencial. No da derecho a la deducción la parte de la vivienda que esté afecta a actividades económicas.

**¿Qué se considera obras de rehabilitación energética del edificio?**

Aquellas que permitan reducir el consumo de energía primaria no renovable, en un 30 por ciento como mínimo, o bien, la mejora de la calificación energética del edificio para obtener una clase energética «A» o «B», en la misma escala de calificación.

Para acreditarlo deberás disponer de un certificado de eficiencia energética del edificio en el que se encuentre la vivienda emitido por el técnico competente antes del inicio de las obras (a estos efectos será válido el emitido como máximo en los dos años anteriores al inicio de las obras) y, al final de las mismas.

**¿Qué plazo tienes para realizar las obras?**

Desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE, 06-octubre-2021)

**¿En qué periodo impositivo puedes aplicar la deducción?**

En 2021, 2022 y 2023 siendo necesario para poder aplicar la deducción que se haya expedido el certificado de eficiencia energética emitido después de las obras.

En todo caso, el certificado deberá ser expedido antes del 1 de enero de 2024.

**¿Cuál es la base de la deducción y el porcentaje de deducción?**

Cuando se haya expedido el certificado en el periodo impositivo:

Las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 hasta la finalización del periodo impositivo con un máximo de 5.000 €.

Cuando el certificado se hubiera expedido en un periodo impositivo anterior:

Las cantidades satisfechas en el año con un máximo de 5.000 €.

Las cantidades satisfechas no deducidas por exceder de la base máxima anual podrás deducirlas, con el mismo límite (5.000 €), en los cuatro ejercicios siguientes, sin que en ningún caso la base acumulada de la deducción pueda exceder de 15.000 €.

Cuando las obras se realicen por una comunidad de propietarios la base de la deducción para cada propietario vendrá determinada por el resultado de aplicar a las cantidades satisfechas por la comunidad el coeficiente de participación que corresponda a cada uno de los propietarios.

El porcentaje de deducción es el 60%.

# Envolvente Térmica del Edificio

La envolvente térmica engloba todos los cerramientos opacos de un edificio, más los huecos que presente y también los puentes térmicos. No importa si hablamos de cerramientos horizontales o verticales, ambos forman parte de esta parte del edificio.

Los puentes térmicos son aquellas zonas de la fachada que rompen el aislamiento ya que permitían el intercambio de calor entre el interior y el exterior del edificio. Los huecos, se son marcos de puertas y ventanas y a las propias superficies acristaladas. Los cerramientos opacos son las paredes, muros y as cubiertas (en la parte superior).

El mayor ahorro energético y ambiental al realizar la rehabilitación energética de la vivienda, se alcanza interviniendo en el aislamiento térmico en las fachadas y en la cubierta.

**La envolvente de un edificio se puede mejorar gracias a SATE, el sistema de aislamiento térmico exterior, y lograr hasta un 50% de demanda energética (kW.h/m2.a) y ahorro de hasta un 44% de las emisiones de CO2 (kgCO2/m2.a)**

## BENEFICIOS PARA EL PROPIETARIO

- Mejora de la eficiencia energética del edificio, reducción en el consumo y gasto de energía.
- Se evita perder espacio en el interior de la vivienda.
- Instalación por el exterior sin generar molestias a los usuarios en el interior del edificio.
- Múltiples posibilidades de acabado estético.
- Incremento del valor económico del edificio.
- Acceso a ayudas públicas para la ejecución de la obra de Fondos Europeos y estatales.



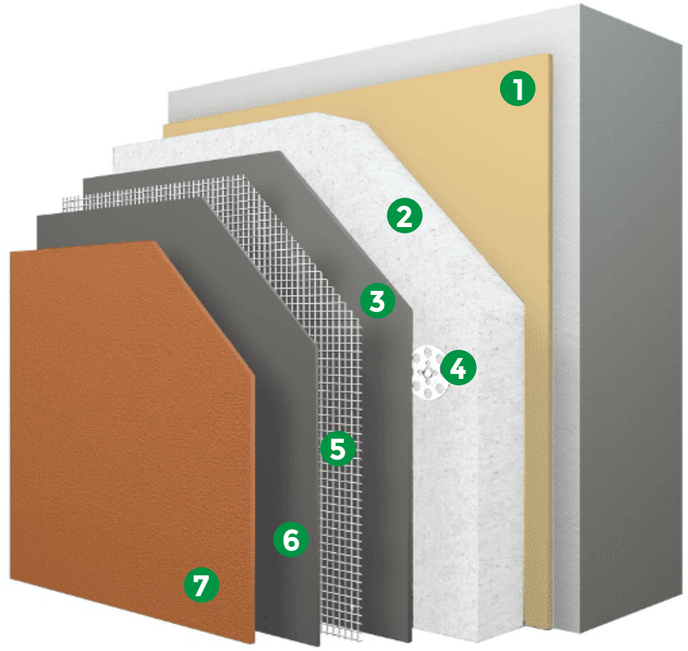


1.- Adhesivo
2.- Panel aislante
3.- Capa base (1.ª)
4.- Fijación mecánica, espiga de fijación
5.- Malla de refuerzo
6.- Capa base (2.ª)
7.- Acabado final

El SATE es un sistema de aislamiento térmico por el exterior cada vez más utilizado y que está compuesto de forma general por:

### 1 Mortero de fijación

Se trata de un mortero polimérico de conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos especiales que sirve para adherir los paneles aislantes sobre el soporte.

### 2 Panel aislante

Los materiales de aislamiento térmico generalmente más utilizados en este tipo de sistemas son: Poliestireno expandido, Poliestireno extruido, Lana mineral, Poliuretano, Espuma Fenólica.

### 3 Fijación Mecánica

Ancla los paneles de aislamiento.

### 4 Capa base

Se compone de 2 capas, y suele ser un mortero polimérico de conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos especiales

Trabajamos con las primeras marcas de SATE

weber SAINT-GOBAIN  Beissier  sto

### 5 Malla de refuerzo

La malla de fibra de vidrio debe tener buena resistencia a los álcalis y cumplir con especificaciones.

### 6 Imprimación

Se trata de una capa muy delgada que facilita la posterior aplicación de la capa de acabado. Su función es la de unir la capa base y la de acabado

### 7 Capa de acabado

Tiene como función principal proteger el sistema del exterior, de la radiación solar, la lluvia u otros agentes externos.
Asimismo, al ser la última capa, la parte más visible del sistema, tiene una función estética confiriéndole al edificio color y textura. El espesor de la capa de acabado dependerá de su naturaleza, composición y del acabado final, liso, rugoso etc.
En la actualidad las opciones de acabados son muchísimas y la combinación de ellas hace que sean innumerables las posibilidades de diseño

# Instalaciones calor y frío

Tradicionalmente se han utilizado sistemas de producción, comunitarios o individuales, basados en el uso de combustibles fósiles (gasoil o gas).

En el caso de calderas comunitarias de gasoil es necesario sustituir la caldera por una de gas, mucho más eficiente.

Cuando existen calderas individuales de gas convencionales, se sustituyen nuevas calderas de condensación (ahorro energético entre un 10 y un 30%).

Sustituir los radiadores convencionales por los de baja temperatura que emiten casi el 100 % del calor por convección (ahorro de un 12%).

Instalación de válvulas con cabezal termostático para los radiadores (ahorro 13%).

Si la calefacción esta formada por radiadores eléctricos, se instalan acumuladores dinámicos de alta eficiencia.

En el aire acondicionado la apuesta es por el sistema inverter que regula el funcionamiento del compresor de los equipos de aire acondicionado de forma que trabajen a una velocidad más constante, lo que permite ahorros de energía de hasta el 40% con respecto a los otros equipos.

Sustitución en comunidad de luces led y detectores de presencia.

# Energías renovables

**Ayudas al autoconsumo, con fuentes de energía renovable y la implantación de sistemas térmicos renovables: pone el foco también en el almacenamiento de esta energía en el sector residencial.**

Si quiere aprovechar su proyecto de rehabilitación para incorporar energías verdes podemos hacer un estudio y propuesta de las diferentes opciones acordes a su capacidad de inversión, puesto que estas instalaciones también están subvencionadas.

### Aerotermia
Las bombas de calor aerotérmicas permiten aprovechar la energía del aire para generación de calefacción (o refrigeración), y también para generar el agua caliente sanitaria de uso diario en baños y cocina.

### Instalación solar fotovoltaica
La instalación fotovoltaica para autoconsumo y conectada a la red es perfectamente legal en nuestro país desde la aprobación del Real Decreto de Autoconsumo en 2019.

### Solar Térmica
Para Produción de agua caliente

### Campos de captación solar en cubiertas
Comunidades de Energías Renovables con sistemas de reparto de consumos energéticos

### Sistemas híbridos [fotovoltaica + aerotermia; gas + aerotermia]

### Biomasa

# Nuestro
# Equipo humano

## Edificación

Nuestros arquitectos y aparejadores técnicos disponen de más de 15 años de experiencia en el diseño de todo tipo de rehabilitaciones de vivienda residencial. Se complementa con un equipo especializado de administración y gestión.

## Climatización

Nuestros técnicos de instalación de climatización y/o energías renovables están cualificados y actualizados con el conocimiento de las últimas tecnologías y avances del mercado de equipos de alta eficiencia energética.

En definitiva Euroeficiencia es una empresa de rehabilitación con un gran campo de actuación, versátil y dinámica. Nuestra misión está centrada en suministrar a cada cliente, de manera individual, un apoyo personalizado y profesional de acuerdo con sus necesidades, pasando a formar parte del equipo de proyecto de principio a fin, y creando, junto a cada cliente y dentro del área de la rehabilitación energética, las soluciones que mejor se adaptan a cada proyecto.

**250+ Proyectos de Rehabilitación**

**Sólidos, solventes y con una vocación clara de añadir innovación y eficiencia energética al proceso rehabilitador del parque actual de viviendas**